



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/721
9 de marzo de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

596ª sesión plenaria

Diario CP N° 596, punto 4 del orden del día

DECISIÓN N° 721 NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO

El Consejo Permanente,

Recordando el Artículo VIII del Reglamento Financiero de 27 de junio de 1996 (DOC.PC/1/96) referente a los auditores externos de la OSCE,

Tomando nota de la candidatura presentada por la Oficina de Auditoría General de Noruega que se ha ofrecido a prestar servicios de auditoría externa a la OSCE,

Recordando la regla 8.01 del Reglamento Financiero, relativa al nombramiento y el mandato de la Oficina del Auditor Externo,

Acepta el amable ofrecimiento de Noruega y nombra a la Oficina de Auditoría General de Noruega como Auditor Externo de la OSCE por un período de un año que expirará el 30 de abril de 2007;

De conformidad con la regla 8.01, los gastos en concepto de viaje y dietas serán reembolsados con cargo al Presupuesto Unificado de la OSCE.